

SII publica Tasación Fiscal de Vehículos 2018

El Servicio de Impuestos Internos (SII) publicó la tasación fiscal de vehículos livianos y pesados, vigente para 2018, la que puede ser revisada en nuestro sitio web, menú Servicios online, opción Tasación fiscal de vehículos.

En el caso de los vehículos livianos, entre los que se encuentran automóviles, camionetas, furgones, mini buses, todo terreno, motos, entre otros, esta valoración fiscal es la base imponible para que los municipios del país calculen el permiso de circulación obligatorio para el año en curso.

Por su parte, la tasación fiscal de vehículos pesados, entre los que destacan buses y taxibuses, camiones, carros de arrastre, remolques y tolvas hidráulicas, entre otros, permite calcular la base imponible del Impuesto Anual a la Renta, si es que son utilizados para el transporte de pasajeros y/o carga ajena y están acogidos al régimen tributario de renta presunta.

Boletín Transtecnia
